

RADICADO	05001 31 03 017 2021 00065 00
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO - EJECUCIÓN DE SENTENCIA
DEMANDANTES	YOLANDA ESTER ZAPATA CASTRO CC. 32.478.746 ALEYDA MARÍA BETANCUR ZAPATA CC. 43.735.434 JUAN CAMILO BETANCUR ZAPATA CC. 71.781.863 OSCAR DARÍO BETANCUR ZAPATA CC. 98.551.264 IVÁN MAURICIO MORENO VANEGAS en ejercicio de la patria potestad de su hija menor MANUELA MORENO BETANCUR
DEMANDADOS	COOMEVA E.P.S. S.A. NIT. 805000427-1 COOMEVA EPS INTEGRADOS IPS LTDA. NIT. 811013278-9
AUTO	TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

Toma nota de embargo de remanentes referido en el **OFICIO CIRCULAR-OECCB-OF-2021-02619** recibido el 16 de junio/2021 del Juzgado **SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA** en el proceso **Radicado Nro. 68001.31.03.001.2017.00154.01**. Envíese respuesta.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO DIECISIETE CIVIL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha **1 de septiembre de 2021**, se notifica el auto precedente por ESTADOS electrónicos N°91.
Secretaria

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro

Juez

Civil 17

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1d37779531aa547ba039f7d7099378219df1ba7327b65263f032fb6b69e6723**

Documento generado en 30/08/2021 11:31:11 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>